SEÑOR JUEZ FEDERAL 1 - SEC. CIVIL

JUICIO FRIGORÍFICO INDUSTRIAL DEL NORTE SA, vs. SENASA S/ NULIDAD/ REVOCACIÓN, DAÑOS Y PERJUICIOS ETC. 41/19

ALBERTO GARCÍA BIAGOSCH, abogado con domicilio en calle Haití 56 de esta ciudad a todos los efectos, y constituyendo domicilio electrónico en CUIT 20102198256 a VS se presenta respetuosamente digo:

Que vengo a reasumir el mandato, oportunamente sustituido. Pido se tena presente, como los domicilios denunciados, que mantengo.

Que el SENASA, ha contestado un oficio e VS, en relación a conocer sobre la relación contractual, - por imperio de la Ley- del SIV, cuando el tema central de este reclamo, se basa en nulidades del procedimiento administrativo, y la actitud coactiva de la Institución, plasmada en la nota que amenaza, remitir la supuesta deuda de *origen sanitario* a la AFIP. Situaciones que de manera ostensible anulan y vician el proceso, porque afectan el derecho de defensa, y no se da en el marco de la Ley 19549, en especial el hoy art. 1 bis, reformado por la Ley Bases. resuelva OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA.

Pido se tenga presente.-

JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO FEDERICO GARCIA BIAGOSCH
Date: 2026.03.09 13:15:59 ART